



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, DE IDENTIDAD O DE ÚLTIMA RESIDENCIA)							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO OFICIAL QUE INDICA QUE UNA PERSONA ES RESIDENTE DE UNA LOCALIDAD UBICADA EN EL MUNICIPIO							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 13, 14 Y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 2.3, 2.4, 2.5 fracción V del Código Civil del Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia Domiciliaria				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Se establece en el documento otorgado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún ciudadano requiera, para tramites diversos, demostrar su residencia domiciliaria.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a inspección de la Contraloría Interna Municipal, el objetivo es dar cumplimiento al tramite hasta la entera satisfacción del ciudadano.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
1-Identificación Oficial (INE)	SI		Artículo 2.3 del código Civil del Estado de México				
2-Fotografía a color o blanco y negro (solo tratándose de constancia de identidad)	SI		91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México				
3-Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono o boleta predial, recientes)	SI	1 copia	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.				
4- Llenado y firma de formato bajo protesta de decir verdad, que la información otorgada es fidedigna.	SI						
5-Realizar pago correspondiente ante la Tesorería Municipal.		1 copia					
6- En el caso de que el comprobante de domicilio no esté a su nombre (Constancia de la asociación de colonos y/o autoridad auxiliar municipal)		1 copia					
7-Para extranjeros (adicionar a lo anterior):							
-Identificación oficial (FM2 o FM3)		1 copia					



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas		
COSTO:	96.22		Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal se proporciona la línea de captura que podrá ser pagada en los bancos autorizados.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas hábiles		
COSTO:	96.22		Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal se proporciona la línea de captura que podrá ser pagada en los bancos autorizados.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Subsecretaría del H. Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Abel Huitrón de Velasco					
DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a jueves de 9:00am a 16:00 pm y viernes de 9:00am a 2:30 pm			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155		52672900	214	No aplica	No aplica		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficinas Municipales, Andador Interlomas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. María del Carmen Ortiz Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	271
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a jueves de 9:00am a 16:00 pm y viernes de 9:00am a 2:30pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	52913314	2103	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tiene la constancia?				
RESPUESTA:	Máximo tres meses				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
	 Secretaría del Ayuntamiento LIC. ABEL HUITRÓN DE VELASCO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO			<u>25 / 02 / 2022</u>	
LIC. BAUDELIO ALEJANDRO ATILANO SUÁREZ SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO					